

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD **MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 22
Finalizado el 31 de diciembre del año 2020

Estimadas/os afiliadas/os:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 6990/98 -artículos 27° apdo. b) y 13° apdo. a)-, ponemos a consideración de la Honorable Asamblea de Afiliados, la Memoria por la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2020.

El Consejo de Administración está integrado por diez (10) directivos, con 2 (dos) representantes por cada una de las profesiones que componen la Caja, farmacéuticos, psicólogos, kinesiólogos y fisioterapeutas, fonoaudiólogos y médicos veterinarios.

Se han efectuado 2 (dos) reuniones periódicas todos los meses, excepto durante el mes de enero, con un total de 21 (veintiún) reuniones a lo largo del año 2020; a partir de la segunda quincena de marzo, las mismas se realizaron en forma virtual en el marco de la pandemia por COVID 19 contando con la participación de los síndicos. Todos los planteos de los afiliados fueron tratados y resueltos en reunión.

Se trabajó para mejorar los niveles de cumplimiento en el pago de aportes, las comunicaciones y la interacción con los afiliados, la conectividad y la prestación de los servicios en forma virtual y el sentido de pertenencia de los mismos, efectuar inversiones que protejan el patrimonio de la Caja y procurar mejores prestaciones.

Efectuamos a continuación una síntesis de lo actuado:



I.- Aspectos Institucionales

* Dado la imposibilidad de realizar la Asamblea anual ordinaria en el mes de mayo de 2020, y luego de solicitar el asesoramiento jurídico necesario y consultar con la Inspección de Personas Jurídicas de Salta, se ha postergado el tratamiento de temas institucionales como la aprobación de Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e informe de Sindicatura por el ejercicio 2019; en el mes de agosto se ha dictado resolución N° 1516/20, disponiéndose ad referendum de Asamblea de afiliados un ajuste del 15% en el valor de los aportes y beneficios previsionales, siendo éste el único ajuste realizado en el año 2020. Se aclara que la Asamblea realizada en febrero de 2021 convalidó dicho incremento.

* La citada resolución actualizó el valor de la cápita solidaria a la suma de \$ 345 (pesos trescientos cuarenta y cinco), con vigencia a partir del mes de septiembre de 2020, quedando el haber jubilatorio en la suma de \$ 34.500 (pesos treinta y cuatro mil quinientos) a partir de octubre de 2020; en la misma Asamblea se dispuso que las deudas por aportes se ajusten recién a partir de los primeros días de marzo de 2021.

* Se estableció un régimen especial para regularizar deudas previsionales, con vigencia hasta febrero de 2021, acordándose opciones de regularización y pago con bonificación parcial en los recargos por pago fuera de término. Se notificaron las deudas a afiliados activos con aportes impagos por períodos anteriores a enero de 2020. Aproximadamente 400 (cuatrocientos) afiliados, que representan el 40% de los notificados, abonaron aportes vencidos, regularizando su situación de morosidad; todavía hay profesionales que mantienen sus deudas con atrasos significativos, lo que podrá ocasionar el inicio de las gestiones de cobro por las vías legales correspondientes.

* En lo que se refiera al sistema de préstamos personales, el valor del capital máximo a solicitar con garantía, se ajustó a partir de marzo a la suma de \$ 390.000 (pesos trescientos noventa mil) y para préstamos a sola firma se estableció en la suma de \$ 78.000 (pesos setenta ocho mil); a partir de octubre tales valores se fijaron en la suma de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) y \$ 90.000 (pesos noventa mil) respectivamente. Además se estableció en \$ 210.000 (pesos



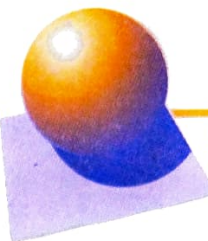
doscientos diez mil) el valor máximo de préstamos para cancelar deudas previsionales, con el fin de posibilitar que afiliados con elevada morosidad puedan regularizar sus deudas a través de este medio.

* Se modificó en abril la tasa de interés para los préstamos personales que acuerda la Caja la que quedó establecida en el 30% anual sobre saldos, considerando las variaciones en las tasas del sistema financiero en el marco de la pandemia por coronavirus. Dicha tasa es objeto de permanente revisión, siendo la intención que la misma permita generar una rentabilidad adicional a las inversiones que realiza la Caja.

* Se efectuó la prescripción de oficio de las deudas por aportes con una morosidad superior a los 120 (ciento veinte) meses; dichas deudas por la suma de \$ 5.159.373,03 (pesos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos setenta y tres con 03/100) corresponden principalmente a afiliados dados de baja en la matrícula, o con desafiliación activa en la Caja que no se los localizó por alguna razón y siguen figurando en el Padrón de Afiliados. Los aportes que se dan de baja, no serán reclamados por vía judicial, pero tampoco serán computables al momento de solicitar algún beneficio previsional.

* Se participó en forma virtual por plataforma Zoom de los dos Plenarios organizados por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina; el primero de ellos los días 18 y 19 de junio y el segundo los días 17 a 19 de noviembre. Se analizaron aspectos previsionales, jurídicos y financieros de las Cajas, lineamientos para la inclusión y formación de jóvenes a la Seguridad Social y aspectos referidos al nuevo escenario y funcionamiento de las Cajas en un año muy especial. En el país existen 79 (setenta y nueve) Cajas Profesionales integradas a través de una Coordinadora Nacional, que fue creada en la ciudad de Salta en el año 1981.

* También se ha participado a través de jóvenes Directivos y afiliados de la Caja en las dos jornadas de Jóvenes organizada por la Coordinadora de Caja, los días 28 y 29 de mayo y los días 21 y 22 de octubre; en ambos encuentros, nuestra participación fue activa exponiéndose de la problemática de la Caja y de los profesionales afiliados con motivo de la cuarentena y aislamiento social



obligatorio, como así también los instrumentos implementados por nuestra Caja para colaborar con los afiliados en el período de aislamiento por la pandemia.

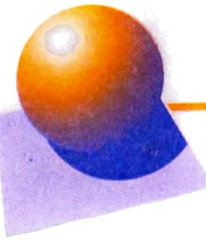
* Se ha mantenido el permanente contacto con las otras 6 (seis) Cajas para profesionales de la provincia de Salta, efectuándose reuniones virtuales en forma periódica para considerar aspectos comunes de nuestras Instituciones y compartir experiencias en aspectos operativos, institucionales y de comunicación con los afiliados; varias reuniones se convocaron para considerar aspectos referidos a la reestructuración de deudas y su incidencia en el patrimonio de las Cajas. Entre tales Cajas se designa en forma anual, un representante por Salta para participar de las reuniones mensuales del Comité Ejecutivo de la Coordinadora; en el año 2020 se realizaron tales reuniones en su gran mayoría en forma virtual.

* Asimismo se han efectuado reuniones en distintas oportunidades con representantes de las Cajas de la región NOA - Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Salta; en el mes de Febrero, la misma fue presencial en Salta y coordinada por nuestra Entidad, el resto del año fueron por plataforma virtual.

* Se ha procurado un acercamiento institucional con los jóvenes afiliados de la Caja, efectuándose reuniones en tal sentido, previa convocatoria abierta en el mes de julio y otra en el mes de diciembre; asimismo se ha elaborado una encuesta para conocer algunos aspectos propios de la problemática que les toca vivir en el marco de la pandemia por COVID 19. Consideramos de suma importancia en la agenda de la Caja, brindar espacios de comunicación e información e integración a los jóvenes que serán quienes en el corto o mediano plazo quienes participarán en los órganos de gobierno y control de la Entidad.

* Se iniciaron las refacciones del salón de eventos y reuniones, para darle una mayor comodidad a los asistentes, para adaptarlo al uso de eventos académicos, culturales y artísticos. Se aprobó un proyecto de reforma integral y ya se arreglaron los techos, avanzando en lo referido a las modificaciones y adaptaciones internas, equipamiento, mejora del sistema de audio y video y otros detalles.

* Se realizó el proyecto para la implementación de un régimen de coberturas de salud, servicios y subsidios adicionales para los afiliados, a partir de la conformación de un fondo específico para tal fin; se pretende brindar coberturas



en casos de matrimonios, nacimientos, incapacidades temporarias, fallecimiento y otros, como también en caso de cirugías de baja, mediana y alta complejidad y por trasplantes de órganos.

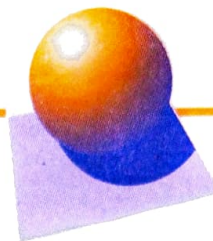
II.- De los afiliados

Se detallan las principales resoluciones adoptadas por la Caja en relación a los afiliados:

* Se mantuvieron los sistemas de cobranzas de aportes por Pago Fácil, Pago mis Cuentas, Débito en cuenta bancaria, Débito con tarjetas de crédito, mediante boletas de pago, transferencias bancarias, interdepósitos, a través de las Entidades: Colegio de Farmacéuticos, Colegio de Psicólogos, Asociación de Fisioterapeutas, Círculo de Fonoaudiólogos y Cámara de Propietarios de Farmacias. Asimismo, se incorporó como nuevo medio de pago el botón de pago de Banco Macro. La pandemia demostró un alto compromiso de los afiliados respecto a la Caja y su obligación de pago de los aportes, pese a las limitaciones de desplazamiento, de ingresos y de trabajo.

* Se mantuvo convenio con el Banco Macro que permite a los afiliados abonar sus deudas por aportes con tarjeta de crédito Visa y Mastercard en 12 (doce) pagos con intereses reducidos; un buen número de afiliados regularizó sus deudas aprovechando este importante beneficio. Asimismo se mantuvo el sistema de débito automático con tarjeta de crédito Visa, con una bonificación en los pagos del 15% mensual durante los 12 (doce) primeros meses; a partir del año 2019 se cambiaron parcialmente las condiciones pactadas.

* Se ha dispuesto para los jubilados y pensionados con carácter excepcional, en el mes de diciembre, un bono de \$ 5.500 (pesos cinco mil quinientos) para cada jubilado y \$ 3.700 (pesos tres mil setecientos) por cada pensionado, como una forma de paliar los desfases en los ingresos producidos durante el año 2020 en relación a la inflación del país.

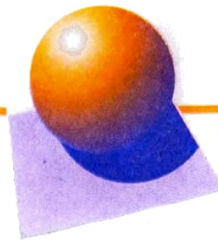


* Se han canalizado las comunicaciones a través de la aplicación propia de la Caja, mediante la cual los afiliados activos puedan conocer las noticias de la Caja, verificar su estado de cuenta, deudas y pagos de los últimos meses y también constatar datos personales que figuran en la Caja y solicitar la actualización de los mismos. También se realizaron comunicaciones a través de Facebook y un esquema de comunicaciones por Whatsapp para jubilados y para titulares de préstamos, creándose grupos especiales para tal fin. Ello significa un importante avance para estar permanentemente comunicados con los afiliados.

III.- Medidas adoptadas por la pandemia

A partir del día 19 de marzo de 2020, todo el país, todos los argentinos empezamos a vivir una situación absolutamente inesperada, nueva, angustiante, por la pandemia por COVID 19. La Caja no ha sido ajena a ello y tampoco los afiliados. Desde el primer día hubo que adoptar medidas urgentes, inéditas en una cuarentena estricta los dos primeros meses, con aislamiento social obligatorio en una segunda etapa, que después se fue atenuando por lo menos en nuestra provincia. En tal sentido se fueron tomando importante y sensibles decisiones acompañando las dificultades financieras y económicas de los afiliados, la imposibilidad de la atención presencial y la necesidad de mantener los servicios operativos, atendiendo los requerimientos de los afiliados. Por ello se tomaron las siguientes medidas:

- a) Diferimiento a partir de marzo de 2020 de los vencimientos para el pago de los aportes previsionales (120 días sin aplicación de recargos) y cuotas de préstamos personales (30 días sin intereses moratorios).
- b) Disminución de la tasa de interés para préstamos personales (bajó del 45% anual al 30% anual) sobre saldos.
- c) Instrumentación de "Línea de préstamos de emergencia" de hasta \$ 30.000 (pesos treinta mil) desde abril (que fue incrementado en julio a \$ 60.000 - pesos sesenta mil) con plazo de devolución de 6 meses (luego extendido a 9 - nueve), con vencimiento la primera cuota el día 10 (diez) del tercer mes desde la liquidación. A



partir de julio se incorporó a los jubilados como beneficiarios de esta operatoria siendo para ello el capital de \$ 30.000 (pesos treinta mil). En todos los casos se aplicó una tasa bonificada y extraordinaria del 15% anual.

d) Todas estas medidas rigieron hasta diciembre de 2020, entendiéndose que a esa fecha ya pasaron los efectos más críticos en relación a la disminución de trabajo e ingresos profesionales. aún cuando la pandemia continúa y la nueva normalidad sigue siendo complicada para algunos colegas afiliados.

e) Suspensión de todas las actividades presenciales en la Caja desde el 19 de marzo hasta el día 22 de mayo.

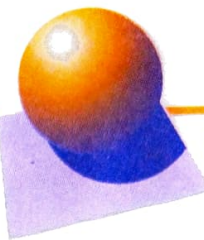
f) Trabajo en sus hogares de todo el personal en el mismo período y luego de ello asistencia a la Caja en forma diaria y rotativa y con horario reducido de atención al público; a partir de noviembre se restablece la atención normal a los afiliados en los horarios habituales y con todo el personal trabajando en la Caja.

g) A partir del inicio de la cuarentena hubo que adaptarnos a una nueva forma de trabajo, con conectividad del personal desde su casa, tanto para el acceso a los sistemas informáticos, a los archivos internos y correos electrónicos.

h) Se hicieron las adaptaciones operativas para que todos los afiliados sigan tramitando servicios, efectuando consultas y requiriendo préstamos en forma virtual. Para ello fue fundamental la comunicación permanente con los afiliados a través de la aplicación, el Whatsapp, las redes sociales, los correos electrónicos, para garantizar una óptima atención con algunas limitaciones que impuso la cuarentena.

IV.- Asuntos Financieros - Inversiones

* En materia de inversiones se analizaron en forma permanente opciones en un marco de rentabilidad, liquidez y seguridad. En un año marcado por la incertidumbre financiera dado el proceso de reestructuración de la deuda argentina por parte del Gobierno Nacional, se han mantenido diversas reuniones



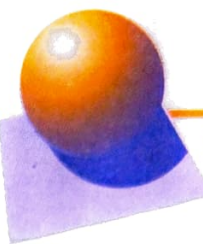
con autoridades provinciales, con directivos de otras Cajas de Salta, la región y el país para coordinar acciones al respecto y evitar un deterioro del patrimonio de nuestras Instituciones. El proceso de arreglo de la deuda externa que finalizó en el mes de agosto trajo como consecuencia cierto alivio en los mercados financieros lo que arroja mayor previsibilidad en la administración de los fondos de la Caja. Se realizan inversiones en Fondos Comunes de Inversión, Obligaciones Negociables, Títulos Públicos y Privados, además de Plazos fijos en pesos y dólares y otros instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre del año 2020 la totalidad de las inversiones de la Caja ascienden a la suma de \$ 1.057.135.531,58 (pesos un mil, cincuenta y siete millones, ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y uno con 58/100).

V.- Principales Resoluciones Generales

A lo largo del período que se informa, se han dictado 61 (sesenta y un) resoluciones (desde la N° 1476 a la N° 1536, la mayoría de ellas referidas a tramitaciones de afiliados. Las principales resoluciones de carácter general son las siguientes:

N°	Fecha	Concepto
1491/20	18/02/20	Modifica reglamento sistema de préstamos personales.
1494/20	02/04/20	Medida por emergencia sanitaria. Aportes previsionales y cuotas de préstamos.
1495/20	02/04/20	Modifica tasa de interés préstamos personales.
1496/20	02/04/20	Préstamos por emergencia sanitaria.
1508/20	07/07/20	Préstamos por emergencia sanitaria. Modificaciones.
1509/20	28/07/20	Prescripción de aportes al 31-12-2009.
1516/20	25/08/20	Ajuste de aportes y beneficios. Saldos impagos
1524/20	13/10/20	Modificación Sistema de Préstamos Personales.
1525/20	13/10/20	Régimen especial para pago aportes previsionales
1531/20	15/12/20	Convocatoria a Asamblea ordinaria de afiliados.



VI.- Cuadro de Afiliados activos al 31 de diciembre del año 2020

CATEGORIAS PROFESIONES	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	"F"	Total Afil. Prof.	% Prof.
☛ Farmacéuticos	23	37	177	142	23	53	455	14,00
☛ Psicólogos	188	485	284	130	26	35	1.148	35,30
☛ Fisioterapeutas y Kinesiólogos	94	480	233	52	14	5	878	27,00
☛ Fonoaudiólogos	12	64	183	86	10	6	361	11,10
☛ Médicos Veterinarios	39	178	131	35	10	17	410	12,60
Total Afiliados p/Categorías	356	1.244	1.008	445	83	116	3.252	100,00

Fuente: Listado Técnico de Cálculo de Categorías al 31/12/2020

VII.- Cuadro de Beneficios al 31 de diciembre del año 2020

El detalle de los beneficios acordados hasta diciembre del año 2020 responde al siguiente detalle:

✓ Jubilaciones ordinarias

Farmacéuticos: 11
Psicólogos: 49
Fptas/Kgos: 20
Fonoaudiólogos: 12
M. Veterinarios: 13 105 (en diciembre de 2019 eran 86)

✓ Jubilaciones extraordinarias

Farmacéuticos:
Psicólogos: 1
Fptas/Kgos: 2
Fonoaudiólogos:
M. Veterinarios: 1 4 (en diciembre de 2019 eran 3)

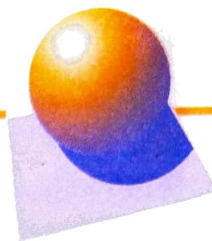
✓ Pensiones:

Farmacéuticos:	9	
Psicólogos:	7	
Fptas/Kgos:	3	
Fonoaudiólogos:	1	
M. Veterinarios:	5	25 (en diciembre de 2019 eran 25)
Total beneficios	134	

VIII.- Objetivos para el año 2021

Entre los temas planteados como objetivos a desarrollar en el año 2021, destacamos los siguientes:

- * Implementar un sistema de coberturas complementarias para los afiliados en forma de servicios y/o subsidios.
- * Procurar la disminución de la tasa de morosidad de los afiliados, especialmente la de aquellos que no aportan en forma sistemática para el mantenimiento del régimen previsional. Para tal fin, se hace necesario incluir en las políticas institucionales, un marco específico que aborde en forma estratégica la cartera de deudores morosos.
- * Fortalecer la comunicación con los afiliados, desarrollando canales informativos acordes a los requerimientos actuales en relación a las nuevas tecnologías y redes sociales y evaluar la contratación de una persona especializada en el tema, para interactuar con los afiliados.
- * Generar espacios de interacción con jóvenes afiliados, para lograr un mayor compromiso y sentido de pertenencia con la Caja.
- * Mejorar procesos e información del sistema informático para dar más eficiencia a los procedimientos internos y mejorar la calidad de la información.



* Implementar una credencial para los afiliados activos y pasivos, con la finalidad de ofrecer beneficios en diferentes comercios de la provincia, para que articulado a otros servicios, se fortalezcan sentimientos de pertenencia a la Caja

Palabras Finales

Señoras y señores afiliados. El año 2020 ha sido muy especial por la pandemia y sus efectos, tanto en lo referido a la responsabilidad de la gestión, como para los afiliados; en este contexto, se han mantenido inalterables los objetivos de trabajar por la seguridad social de los afiliados activos y pasivos, en un marco de seguridad jurídica, de respecto a todos los planteos efectuados y procurando la consolidación del Fondo de Reserva.

Se acordó una atención preferencial a los problemas que plantearon los afiliados, intentando mejorar las expectativas sobre la realidad y el futuro de los afiliados, de los jubilados y pensionados.

Agradecemos, en este contexto, a todos los empleados de la Institución, Asesores y colaboradores que, con responsabilidad y pertenencia a la Caja, han sabido dar respuestas de calidad a los requerimientos de la Entidad.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, Psicólogos, Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos, Fonoaudiólogos, Médicos Veterinarios, como también a la Asociación de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos, Cámara de Propietarios de Farmacias y Círculo de Fonoaudiólogos.

Señores afiliados gracias por su participación.

Salta, abril de 2021


M. V. HÉCTOR FERNANDO ÁVILA
Secretario




Lic. ANA ROSA CONCARO
Presidenta